

Aceptado el principio de la libertad de mendigar, esta doctrina es su forzosa consecuencia; así como reconocida la necesidad de una policía especial para los pordioseros, también se deriva la regla común de su traslación á los pueblos de su origen ó vecindad. Allí pueden ser perfectamente distinguidos el verdadero pobre y el mendigo de oficio, castigado éste y socorrido aquel en proporción de sus necesidades.

La ley, sin embargo, no prevé un caso muy posible en el cual debiera hacer una excepción terminante, á saber: cuando el número de pobres de un distrito municipal fuere tan considerable, que el socorrerlos se convirtiese en carga muy pesada para los vecinos. Entonces no sería equitativo que ellos solos soportasen el gravámen, antes los principios de la justicia y las reglas de la conveniencia pública demandan que acudan en auxilio del Ayuntamiento, la provincia ó el estado, según lo grave del mal y lo difícil del remedio.

## CAPITULO XVI.

### De la educacion.

- |   |   |
|---|---|
| 922.—Perfeccion de las personas.                  | dirigir la educacion del                      |
| 923.—Educacion.                                   | pueblo.                                       |
| 924.—Sus caractéres.                              | 932.—Educacion pública.                       |
| 925.—Debe fundarse en el espíritu religioso.      | 933.—Privada.                                 |
| 926.—La fé, cimiento de la sociedad.              | 934.—Religiosa.                               |
| 927.—El Evangelio, la mejor base de la educacion. | 935.—Intervencion de la iglesia y del estado. |
| 928.—Debe ser análoga á la Constitucion.          | 936.—Dificultad en la aplicacion.             |
| 929.—Debe ser uniforme.                           | 937.—Necesidad de que el clero sea ilustrado. |
| 930.—Debe ser profesional.                        | 938.—Autoridad paterna.                       |
| 931.—Autoridades competentes para                 | 939.—Derechos de la sociedad doméstica.       |

922.—La sociedad no satisface su deuda procurando solamente la conservacion de las personas, pues quédanle todavía

ga que han de subir al cogollo; y así como hay tierras mas ó menos estériles, así las hay de mas ó menos caridad, y padecerian los pobres necesidad si no pudiesen acudir donde hay mas limosnas. *Deliberacion en la causa de los pobres.*

grandes deberes que cumplir en cuanto á su perfeccion. Por ley constante de la naturaleza el hombre es perfectible hasta un grado incierto de bondad; y hácia este porvenir oscuro camina sin descanso impelido por las oleadas de las generaciones que se suceden y reemplazan en el dilatado espacio de los siglos. La aptitud de nuestras facultades para toda mejora y el deseo innato, ardiente, eterno de aspirar al bien absoluto, nos manifiestan que la perfeccion es una condicion de nuestra existencia individual, y el progreso una ley de nuestra existencia colectiva.

Mas la sociedad no progresa si los individuos no se perfeccionan, porque en el estado reflejan, como espejo fiel, las virtudes y los vicios de sus miembros. Si la administracion, pues, pretende formar al ciudadano, debe empezar formando al hombre, y á éste tomarle de los brazos de la naturaleza, cuando su alma, virgen todavía, cede dócilmente á toda enseñanza. La niñez y la primera juventud son las edades mas perfectibles, y estos breves periodos de la vida las épocas favorables para influir en nuestro corazon y en nuestro entendimiento por medio de la educacion doméstica ó social.

923.—Educacion es el conjunto de aquellas influencias que desarrollan en la criatura los dones del Criador, que dan al hombre todo el valor posible según su naturaleza, y que contribuyendo á su perfeccion durante el curso de la vida, le disponen al exacto cumplimiento de sus deberes morales y políticos. Este aprendizaje de la vida es objeto de inmensa importancia á los ojos del individuo y del Gobierno, y asunto igualmente propio de la filosofía y de la administracion. Interesa á la fé religiosa, á la Constitucion del estado, á la suerte futura de las clases superiores é inferiores, á las relaciones complejas de los poderes espiritual y temporal. La buena educacion forma el corazon del hombre, conserva la pureza de las costumbres, modera la intemperancia de los deseos, inspira el respeto á la ley, infunde el amor de la justicia, levanta el carácter nacional, y en suma, nada grave é importante su-

cede en la region de las ideas ó en el mundo de los hechos, que no sea determinado ó no pueda ser moderado ó combatido por el influjo casi omnipotente de la educacion popular.

924.— Para que la educacion social adquiriera esa fuerza gigante que detiene al mundo en su carrera, ó cambie el rumbo de la opinion en pro de la humanidad, necesita subordinarse á las máximas siguientes:

925.— I. Que se funde en el Cristianismo.—La educacion no será perfecta mientras no se desarrolle el principio moral que conduce á la práctica de los deberes del hombre y del ciudadano por amor al bien, por precepto de conciencia. Ni el frio cálculo, ni la razon pura, ni el convencimiento de la necesidad son sólidos fundamentos de la moral pública ó privada; es preciso alimentar el fuego sagrado de la revelacion divina, avivar la llama de la fé religiosa y despertar aquel entusiasmo con que obraron prodigios nuestros mayores.

926.— Sin fé no hay sociedad, porque sin un símbolo comun de creencias religiosas, morales y políticas tampoco hay unidad posible. Los pueblos en tanto existen en cuanto los hombres abrigan los mismos pensamientos y ceden á los mismos deseos en una multitud de puntos y de casos que afectan á la vida íntima de las naciones. Los vínculos sociales son mas fuertes allí en donde las ideas caminan mas uniformes, donde la opinion es mas convergente, donde en fin reina un verdadero espíritu público.

927.— Si no tuviésemos altas pruebas del origen divino de nuestra religion; si no fuese preferible la moral del Evangelio á la moral de todas las sectas y de todas las escuelas filosóficas, todavía debiéramos aceptar la fé cristiana como base de la educacion del pueblo: primeramente porque en España, mas que en Europa, quien dice religion, dice Cristianismo; y en segundo lugar, porque ningun principio sino el cristiano, realiza la unidad de los hombres en Dios, de los pueblos en el espacio, de las generaciones en el tiempo, de las almas en la eternidad.

Educados los pueblos en la fé cristiana, el amor del padre hácia el hijo, la obediencia á las leyes, el sacrificio por la pátria llevan el sello de la sancion religiosa, sin el cual toda abnegacion personal es vanidad ó cálculo, y no el cumplimiento de un santo deber que alimenta la virtud sólida del héroe y del mártir. Educados en la fé cristiana, bien podrán los pueblos sustituir un principio político con otro; pero el eje moral será eterno, inmutable, y jamás se verán los gobiernos aislados en medio del movimiento universal, fija la vista en lo que fué, apoyándose obstinadamente en creencias muertas y al fin sepultados entre las ruinas de lo pasado.

En medio de las revueltas y trastornos que hoy conmueven las entrañas de la Europa agitada por la insurreccion de las ideas y por la lucha de los intereses, sabrá resistir mejor á la tormenta aquella nacion en donde la fé religiosa fuere mas ardiente y se conservare mas unánime el dogma.

Objétase que el Cristianismo, recomendando la pobreza voluntaria, las privaciones, la vida contemplativa, y no viendo en el dolor sino una prueba, ni en el mundo sino una breve peregrinacion cuyo término es la eternidad, no cuadra á la época presente en que la actividad incesante es el carácter distintivo de la sociedad. Mas el Cristianismo, así como se ajusta á todas las edades y condiciones del individuo, así tambien se acomoda á todas las situaciones de los pueblos cambiando segun las circunstancias, no el fondo, sino la forma y el lenguaje de la enseñanza.

No es la industria quien resolverá esos candentes problemas que ponen en combustion á las naciones fabricantes y dividen la poblacion en opresores y oprimidos; tampoco la ciencia con su pálida antorcha que ilumina siempre, pero no siempre fecunda; menos la fuerza, porque falta una idea que legitime su imperio y consagre su dominacion; es el principio cristiano inculcado en la sociedad por medio de una educacion religiosa quien puede precaver las grandes crisis sociales ó darles solucion conveniente inspirando á los ricos la beneficencia y el sacrificio, á

los pobres la resignacion y la esperanza, y á todos el amor á su semejante y el respeto á la propiedad.

La educacion moral fortalecida con el espiritu religioso es, por tanto, la primera necesidad de los pueblos. Cualquiera otra educacion moral ó intelectual que no tenga raices tan hondas, lejos de producir algun beneficio sólido, estará cercada de graves peligros. La verdadera felicidad de los pueblos, como la dicha de los individuos, descansa en una moralidad rigida, en el imperio de sí mismo, en la humildad y moderacion, en el cumplimiento espontáneo de todos nuestros deberes del hombre y del ciudadano, sentimientos de benevolencia que solo el Cristianismo sabe excitar.

928.— II. Que sea análoga á la Constitucion del estado.—

No son las buenas leyes el fundamento de la Constitucion de un estado, sino las costumbres del pueblo favorables á la organizacion politica existente, propagadas y corregidas por medio de un sistema conveniente de educacion. Un Gobierno que se transforma, en tanto tiene condiciones de vida, en cuanto los pueblos están educados de una manera análoga á los nuevos principios constitucionales. Si la juventud llamada al ejercicio de los derechos politicos y á la práctica de los deberes del ciudadano, no estima los unos ni conoce los otros, la Constitucion del estado, en vez de consolidarse y convertirse en ley perpétua, cederá al primer esfuerzo de sus enemigos, ó caerá en menosprecio violada á cada paso por los poderes que mas debieran respetarla.

Así como los Gobiernos absolutos se amparan de la ignorancia, los Gobiernos libres se apoyan en la instruccion. Otorgados á un pueblo derechos politicos, ya es necesario enseñarle á ponerlos en ejercicio, so pena de abandonarle á los excesos de la anarquía: instruirle es gobernarle.

La igualdad civil y la eleccion son dos semillas de que nacen el bien ó el mal, segun que el Gobierno las cultive. Un sistema de educacion general y adecuada á las leyes fundamentales de la nacion, regenera el espiritu público, distingue la igualdad

civil de la social, establece la gerarquia de las inteligencias y da por resultado la aptitud de cada ciudadano para la categoria á que la Constitucion le llama.

La educacion del pueblo es la mejor barrera á la invasion creciente de la centralizacion administrativa, porque mientras no llegue cierto grado de inteligencia á ser patrimonio comun de los ciudadanos, no se otorgarán sus justas libertades á los Ayuntamientos, ya porque seria imprudente confiar á manos inexpertas la direccion de los intereses locales, y ya porque fuera peligroso depositar aquel poder en tales personas que, haciendo inconsiderado alarde de su ánimo hostil al Gobierno, convirtiesen su autoridad en arma de oposicion y la empleasen en destruir la unidad politica del estado.

929.— III. Que sea uniforme.—Una educacion asentada en un plan uniforme de enseñanza, promueve la identidad de ideas y costumbres sin la cual no hay concordia en los ánimos, fomenta el amor á la pátria y contribuye á formar el carácter nacional; esa fisonomía moral que distingue á cada nacion de las demás del mundo, y al mismo tiempo distribuye con equidad los beneficios de la instruccion entre todas las clases del pueblo, porque la educacion no es un privilegio de nacimiento ó un favor de la fortuna, sino deuda sagrada de la sociedad que el Gobierno satisface con mas empeño á las personas que por falta de riquezas no pueden proporcionar la conveniente enseñanza á sus pobres familias.

930.— IV. Que sea profesional.—No solo debe la educacion estar en perfecta armonia con las necesidades comunes de la humanidad y con las generales de la nacion, sino tambien ser relativa á la condicion especial de cada individuo en el estado y á su vocacion particular.

Esta máxima limita la aplicacion de la anterior desechando el principio de la uniformidad absoluta que conduciría al exceso de capacidades, á la confluencia de ambiciones peligrosas y al trastorno del orden social. La educacion, lejos de extravíar, debe dirigir las vocaciones por el buen camino, señalando

do el grado de enseñanza y los estudios facultativos que convienen á cada profesion, arte ú oficio. El secreto del Gobierno consiste en dictar reglas adecuadas al desarrollo y empleo de nuestra actividad moral, disponiendo nuestras facultades para el cumplimiento de los deberes propios de aquella condicion en que vivimos, y preparándonos para el tránsito de la existencia ideal y de los sueños dorados de la juventud, á la vida real que viene en pos con sus cálculos, sus intereses y sus inquietudes.

931.— Resta ahora examinar quién es la autoridad competente para aplicar las máximas expuestas á la educacion y hasta donde alcanza su poder. El estado tiene grandes derechos á dirigir la enseñanza moral y la instruccion comun y técnica de sus miembros; pero esta accion administrativa debe respetar otras dos potestades que concurren al mismo objeto, la eclesiástica y la paterna.

932.— La educacion pública, aquella que la ley ordena y dirige el magistrado, era la única compatible con la antigua civilizacion. Entonces no se reconocian derechos individuales, sino una libertad colectiva, porque la sociedad lo era todo y las personas nada; expropiacion que alcanzaba á los sentimientos mas tiernos de la naturaleza, pues aun los hijos, mas que á sus padres, pertenecian al estado. La religion tampoco limitaba un poder tan absoluto, porque el sacerdocio se consideraba como una magistratura sobre la cual descollaba el pontífice, príncipe de este orden de magistrados, y no soberano de las conciencias como el vicario de Cristo entre nosotros.

933.— Mas cuando la dignidad del hombre empezó á ser comprendida, la autoridad de los padres con respecto á la educacion de sus hijos principiò tambien á ser respetada, y la ley penetró con temor en el santuario de las familias. La Iglesia, por otra parte, introdujo un elemento nuevo con el poder espiritual que creció hasta igualarse con el temporal, y hubo leyes religiosas y civiles, un sacerdocio al lado del imperio.

La sociedad cristiana debia ser independiente, su autoridad en punto á religion omnímoda y su influjo en la enseñanza necesario.

934.— El hombre nacido en el seno de un pueblo católico es miembro á la vez de la Iglesia y del estado, y desde la cuna está en la obligacion de cumplir con unos deberes como cristiano y con otros como ciudadano. La enseñanza del dogma pertenece al clero solamente, y la educacion política es de la competencia exclusiva de la administracion; mas entre ambos linderos queda todavía un terreno ambiguo, ó mas bien de dominio comun, á saber: la instruccion moral en cuya direccion se interesan al mismo tiempo el sacerdote y el magistrado.

935.— Hay dos séries de ideas y de hechos, unos que se refieren al espíritu, otros á la materia. El estado tiene el encargo especial de promover el desarrollo de los intereses mundanos, de los bienes *positivos*; y aunque al fomentar la riqueza y las demás condiciones de bienestar público subordina sus actos al principio moral, es mirando principalmente á la *utilidad*. La Iglesia, al contrario, aparece siempre atenta á seguir el bien absoluto y á procurar la perfeccion del hombre fuera del círculo de los intereses presentes, y su doctrina contiene la nocion mas pura del *deber*. Y como el orden moral y el material se hallan ligados con lazo indisoluble en la tierra, ni el sacerdote puede abandonar la enseñanza al magistrado, ni éste confiarla al sacerdote sin reserva.

936.— En la teoria la cuestion mixta de la enseñanza queda así resuelta; pero en la práctica se suscitan graves dificultades que turban la concordia de ambos poderes. El clero imputa á la administracion su indiferencia hácia el dogma, sus tibios esfuerzos por volver á la vida las moribundas creencias y la idea puramente material que domina en el Gobierno, aun cuando promueve los estudios morales y religiosos. La administracion achaca al clero su desvio en punto á intereses generales, su antipatia con los progresos de la industria y los adelantos materiales del siglo, y sobre todo, la sed de dominacion

y los proyectos de reconquistar por medio de la enseñanza el antiguo ascendiente y la perdida fortuna.

Rebajando de estas razones lo que por una y otra parte puede haber de exagerado, creemos que la paz y la alianza perpétua del estado y de la Iglesia en punto á enseñanza, se lograrían si el Gobierno mostrase mas celo por hacernos mejores y el clero no aparentase tanto desden hácia los bienes del mundo. Ese mismo clero que tantos servicios ha prestado á la civilizacion de Europa, tiene todavia santos deberes que llenar, procurando á los pueblos una instruccion moral y religiosa análoga á las necesidades de la vida en el siglo presente. Si en vez de dirigir la actividad social purgándola de sus vicios, la combate imprudente, el ministerio del sacerdote dejará de ser popular é inútil su cooperacion. El trabajo es la ley del hombre y el goce y estímulo del trabajo, y por eso la educacion para el mundo debe ser muy distinta de la que disponia para el cláustro.

937.—De lo dicho se infiere cuán necesario es que el clero sea ilustrado; no solamente con la ilustracion de los siglos primitivos de la Iglesia y de las edades posteriores, sino con el saber de la época moderna. Las mas de las doctrinas socialistas son doctrinas heterodoxas, verdaderas heregias modernas que el clero está obligado á combatir por conservar el dogma en su pureza, como el Gobierno por mantener la constitucion en su integridad. El socialismo es demasiado perspicáz para conocer que no hay revolucion posible sin reforma religiosa, porque sin ella la sociedad mas subvertida vuelve al fin á aferrarse en sus antiguas áncoras; por eso niegan unos al Ser Supremo, otros sostienen que el Cristianismo *está gastado y está muerto*, otros atentan á la santidad del matrimonio y pretenden quebrantar los vinculos sagrados de la familia, y en fin, algunos añaden á la exposicion de sus teorías políticas é industriales un sistema theosófico, una especie de teología acompañada de una cosmogonia y psicología particulares, que encubren con cierto aparato de misticismo la impiedad de sus

ideas, y propenden á establecer por el camino de la duda cierto nuevo linaje de teocracia.

Dos armas tiene el Gobierno en sus manos para combatir opiniones tan peligrosas, la discusion y la fuerza; mas aquella se dirige á la razon pura, y este es un acto de pasajera violencia. Solo la religion goza el singular privilegio de mover el corazon de todos y sojuzgar con su voz las pasiones de un modo permanente, si el clero sabe aplicar los divinos preceptos á la enseñanza y acierta á dirigir la educacion pública en la escuela, en el confesonario, desde las cátedras ó el púlpito con abnegacion absoluta de toda mira terrena, y si el Gobierno, confiado en su ilustrada virtud, protege con sinceridad el libre ejercicio de su santo ministerio.

Sea la educacion política una con la moral, y la religion y la sociedad se salvan, pues con el advenimiento de las jóvenes generaciones exentas de los vicios y errores de sus padres, renacerá la calma, y á las tempestades que hoy rugen, sucederán dias bonancibles y serenos.

938.—La autoridad paterna limita asimismo la intervencion del estado en la enseñanza, poniendo en duda si puede, ó no el Gobierno prescribir á los padres la obligacion de enviar á los hijos á las escuelas públicas, en donde, aun á pesar de sus familias, reciban la instruccion primaria. Esta obligacion hállase consignada en las leyes de Sajonia, Austria, Prusia y en vários estados de la América del Norte; pero no en Francia cuyo carácter y costumbres son (á decir de algunos) muy opuestas al empleo de tales medios coercitivos, si bien no repugna el uso de otros indirectos, por ejemplo, la prohibicion de ejercer derechos políticos impuesta á toda persona que no supiere leer y escribir.

Creemos que la administracion debe agotar todos los recursos de la dulzura y del ejemplo, combatir la ignorancia, facilitar la instruccion y poner en juego cualesquiera medios coercitivos indirectos, antes de menoscabar la potestad de los padres compeliéndolos á dar educacion á sus hijos; mas cuan-

do bajo el techo paterno ni se cuida de instruir á las familias, ni de proporcionarles la enseñanza pública que reemplaza á la doméstica, el legislador tiene autoridad para hacer el bien de instruir y moralizar á las familias, aun contra la voluntad de sus jefes.

939.—La educación interesa al individuo, pero también al estado, y la sociedad política, como la doméstica, tiene derechos y deberes para con sus miembros. La causa de la libertad no está ligada con la ignorancia, sino con la fiel ejecución de aquel sistema de enseñanza que más favorezca el desarrollo de nuestras facultades y mejor dirija el impulso de la conciencia. Inglaterra no vacila en poner límites á la autoridad paterna, fijando en sus leyes la edad que deben tener los niños para ser admitidos al trabajo de las fábricas; y si esto hace un legislador mirando á la salud del cuerpo ¿no pudiera otro hacer lo mismo por la salud del alma? Si nuestras leyes corrigen los abusos de la patria potestad cuando un padre niega indiscretamente su asenso para la celebración de un matrimonio ¿no tendrán autoridad para suplir su consentimiento en punto á la enseñanza?

Ningun ramo de industria perecerá por falta del débil apoyo de la infancia retenida algunas horas en las escuelas; mas si el trabajo y la enseñanza fuesen incompatibles, perezca antes la fábrica que se hunda el principio sagrado de la educación; de la educación, única fuerza capaz de combatir la ignorancia y la inmoralidad de las turbas de obreros, en quienes el hábito de practicar siempre las mismas operaciones mecánicas extingue la luz del pensamiento, y en cuyos corazones la atmósfera corruptora de las fábricas ahoga la última semilla de virtud.

Y si tal vez contra todas las probabilidades, se siguiese una leve y momentánea elevación de los salarios, pronto será compensada aquella desventaja con las ventajas de la mayor penetración y actividad de los obreros que á sus dotes comunes reúnan los beneficios inestimables de una educación aná-

loga á su clase é industria. El trabajo de estos hombres inteligentes, robustos y morigerados sería más productivo, y al mismo tiempo los intereses morales de la sociedad no quedarán olvidados.

La reforma de la educación moral del pueblo es uno de los más árduos problemas de la política, porque influye como causa y como efecto de las costumbres. Con una buena educación moral lograremos tener una buena sociedad, y con una buena sociedad una buena educación.

## CAPITULO XVII.

### De la instrucción pública.

- |   |   |
|---|---|
| 940.—Idea de la instrucción.                    | blica.  |
| 941.—La instrucción moraliza.                   | 945.—Teoría de la enseñanza libre.                              |
| 942.—La instrucción produce.                    | 946.—Límites de la intervención administrativa en la enseñanza. |
| 943.—La instrucción popular nunca es demasiada. |   |
| 944.—Gobierno de la instrucción pública.        |   |

940.—La idea de instrucción está comprendida en la de educación, porque quien nos ilustra, nos explica también nuestros derechos y deberes, y quien suaviza las costumbres moraliza á los pueblos, supuesto que es quitar al vicio la mitad de su daño despojarle de su grosería.

941.—La instrucción general es el pan moral de los pueblos y la garantía más eficaz del orden interior: por eso las cuestiones de enseñanza son altas cuestiones de estado. Si en el vacío de las creencias religiosas descubrimos la raíz de muchos crímenes, un número no menor tiene su origen en la falta absoluta de instrucción. La ignorancia es la irreligión de la inteligencia, la cual no engendra menos delitos que la irreligión de la fé. Esta destruye en el hombre la conciencia del deber, y aquella oculta á su entendimiento la idea de la utilidad. El hombre solo es malo cuando no conoce la felicidad ó ignora el interés que le llama á ser bueno. La fé religiosa nos inspira el sentimiento moral, y la instrucción forma la conciencia intelec-